

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande. 15 de Febrero de 2022

Cde.: Expte. Nº 73707-2021.

Ref: Licitacion Privada N°11/2022:

" MANTENIMIENTO

CORRECTIVO REACONDICIONAMIENTO

DEL SISTEMA DE CALEFACCION,

SOLADOS Y REVESTIMIENTOS Y AREAS DEL SERVICIO DEL

GIMNASIO ESCUELA PROVINCIAL Nº 14 – RIO GRANDE "

Informe N°22/2022

Arq. M(ONTES, LA	URA MALV	VINA		
SECRE'	TARIA DE	OBRAS Y S	ERVICIOS	PUBLICO	S Z.N.y.C
2	1	D			

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "MANTENIMIENTO CORRECTIVO REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCION, SOLADOS Y REVESTIMIENTOS Y AREAS DEL SERVICIO DEL GIMNASIO ESCUELA PROVINCIAL N° 14 – RIO GRANDE", se eleva el presente Informe elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, 138/2021, 335/2021, 540/2021 y 553/2021, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022, autorizada por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 54/22.-

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N°20/2022, esta comisión procedio, en base a lo observado, a notificar mediante correo electrónico:

Adjunto a Orden N°87 con fecha 10 de Febrero de 2022, al Oferente **LA POLAR S.A.S** para que presentara en un plazo de 72hs.

• Análisis de precios anexo V

- 4.2- En el item se encuentra una diferencia de centavos por lo que se sugiere rever la multiplicación del material N°12 y el resto de las multiplicaciones.
- 4.3- En el item se encuentra una diferencia de centavos por lo que se sugiere rever la multiplicación del material N°7 y el resto de las multiplicaciones.
- 5.11- En el item se encuentra mal expresada la unidad del análisis, por lo que se sugiere rever la unidad.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Obras y Servicios Públicos

5.12- Si bien el oferente expresa las horas de mano de obra se sugiere a la fuente suscribir la

unidad correspondiente de la mano de obra.

5.14- Si bien el oferente expresa las horas de mano de obra se sugiere a la fuente suscribir la

unidad correspondiente de la mano de obra.

Observaciones: Cumplido. La oferta se encuentra ADMISIBLE.

ORDEN DE MERITO:

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de merito para la

presente contratación al siguiente:

✓ LA POLAR S.A.S, el monto de la oferta es de de PESOS DIEZ MILLONES

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS CON 46/100

(\$10.244.042,46).-

CONCLUSION:

✓ Teniendo en cuenta que, todo lo observado en el informe preliminar N°20/2022 a sido

notificado mediante correo electrónico, y el único en presentar la documentacion requerida fue

LA POLAR S.A.S habiendo subsanado todos los requerimientos en esta presentación.

Esta comisión aconseja y salvo mejor opinión del superior, la adjudicacion de la presente

LICITACION PRIVADA Nº11/2022 al oferente LA POLAR S.A.S, el monto de la oferta es de

de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL

CUARENTA Y DOS CON 46/100 (\$10.244.042,46).-

Considerando que se constituye como la oferta mas conveniente para el Estado Provincial, es

correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrado condiciones de idoneidad

técnica y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos

particulares de la presente contratación. Asi mismo, es importante aclarar que, de acuerdo a las

actividades registradas en su PROTDF, las mismas se adecuan con las actividades a realizar en la

presente contratación.

M.M.O Martin Exequiel MORINIGO

Jose MALDONADO

Sol Eugenia ARAUJO